

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8	
7005	Juicio 36/20, Jorge Blas Hernández Cabrera contra Aguiar Miranda Construcciones, S.L. y otro 4726
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9	
6542	Juicio 513/18, Domingo Tarajano Mesa contra María Nieves Alemán Domínguez 4726
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MÁLAGA	
10620	Juicio 3/20, Sergio Fernández de la Fuente contra Image Fuerteventura, S.L. 4727

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

Demarcación de Costa de Canarias

ANUNCIO

2.414

N/Ref. C-105-LAS PALMAS

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN EL TRAMO DE UNOS 470 METROS, COMPRENDIDO APROXIMADAMENTE ENTRE LOS VÉRTICES M-49 A M-51 Y M-56 A M-60, APROBADO POR O.M. DE 18.04.1969, EN EL T.M. DE MOGÁN, LAS PALMAS

Autorizado por la Dirección General de la Costa y del Mar por resolución de fecha 22.03.2020, esta Demarcación de Costas con fecha 1.06.2020 acuerda incoar expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 470 metros, comprendido aproximadamente entre los vértices M-49 a M-51 y M-56 a M-60, aprobado por Orden Ministerial de 18.04.1969, en el término municipal de Mogán, Las Palmas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.1c) del Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 8763/2014, de 10 de octubre. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de 09:00 a 14:00 horas, los días laborables y durante el plazo UN MES (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas), en la Dirección General de la Costa y el Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid. Una copia del expediente se encuentra en las dependencias de la Demarcación de Costas de Canarias, situadas en la Explanada Tomás Quevedo s/n, 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo, se informa que se tendrá acceso a una copia del expediente de rectificación del deslinde en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el área Costas y Medio Marino, sección de Participación pública o a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/35-des-montemarina.aspx>

Las Palmas de Gran Canaria, a dos de junio de dos mil veinte.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN, Rafael López Orive.